

## DECLARACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Después de participar en el seminario **Construyendo Estrategias Municipales Participativas de Agricultura Urbana**, organizado por IPES y la Fundación RUAF, la Municipalidad de San Juan de Miraflores declara que:

**Reconoce** que la pobreza y pobreza extrema son graves problemas que aquejan al distrito. Del mismo modo, reconoce que existen factores que contribuyen a promover la agricultura urbana a nivel local: existen espacios urbanos vacantes (áreas verdes, áreas agropecuaria, áreas bajo las líneas de alta tensión), hay una ventaja geográfica del suelo, existen potenciales fuentes alternativas de agua para riego (lagunas de oxidación, aguas subterráneas, puquiales, sistema de abastecimiento por camiones cisterna), un red social de organizaciones motivadas (comedores, vasos de leche, comedores autogestionarios), experiencias previas en agricultura urbana (producción, crianza de cuyes, caracoles y otros) y también la agricultura urbana ha sido incluida en el Plan de Desarrollo Integral.

La Municipalidad **busca** promover la Agricultura Urbana como una estrategia para la construcción de una ciudad productiva, el fomento del desarrollo económico local y la reducción de la pobreza.


**Considera** que los lineamientos base de la política municipal para la promoción de la Agricultura Urbana son:


1. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO de los ciudadanos en pobreza y extrema pobreza.
2. PARTICIPACIÓN activa e inclusión de las organizaciones sociales de base en Agricultura Urbana, como medio para generarse recursos (consumo venta).
3. INCLUSIÓN de grupos vulnerables (jóvenes, mujeres, discapacitados, adulto mayor).
4. FOMENTAR prácticas ambientales, desde los Centros Educativos
5. ARTICULAR la Agricultura Urbana desde los espacios organizados de la comunidad (bases). EMPONDERAMIENTO.
6. CONSERVACIÓN de las áreas verdes existentes como espacio de producción agrícola (parques, zonas agrícolas y otros).
7. UTILIZACIÓN del 100% de los espacios libres.
  - o Pequeños espacios (parques, viviendas) para autoconsumo
  - o Grandes espacios (ej. Bajo las torres de alta tensión) para COMERCIALIZACIÓN
8. PROMOCIÓN de Ferias agrícolas municipales.
9. BENEFICIOS TRIBUTARIOS a productores agrícolas en viviendas y empresas que promuevan la AU.
10. INCLUIR AU como tema en el Presupuesto Participativo.
11. ESPACIOS para vincular la producción y la generación de insumos.

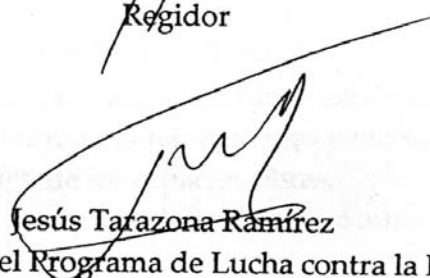
**Identifica** que para la implementación de estos lineamientos, es necesario:

- Incluir la agricultura urbana en el Plan de Desarrollo Integral del distrito durante su proceso de revisión.ç,
- Promover su inclusión como tema en el presupuesto participativo a través de la sensibilización a la comunidad,
- Promover la formación de un equipo operativo/oficina/programa/ de agricultura urbana,
- Incluirla dentro del Reglamento de Organización y Funciones,
- Fortalecer el trabajo con las redes comunitarias del distrito, empoderándolas y apoyando sus actividades vinculadas a la agricultura urbana,
- Desarrollar una ordenanza que declare la Agricultura Urbana como política distrital y actividad estratégica para la lucha contra la pobreza en el Distrito,
- Proteger la zona agrícola de la Av. Pedro Miotta de modo que aporte su experiencia y beneficie la implementación de nuevas intervenciones en agricultura urbana en el distrito.
- 

Lima, 14 y 15 de julio de 2005

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
PAULO HINOSTROZA GUZMÁN  
AL CALDE  
Paulo Hinostroza Guzmán  
Alcalde

  
Richard Llamocca Moriano  
Regidor

  
Jesús Tarazona Ramírez  
Sub Gerente del Programa de Lucha contra la Pobreza